

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA)

MEMORANDUM

DAF- 336- 2019

Para:

Arq. Cintia Pahola Cabrera
Lic. Karolina Velasquez
Oficial de transparencia - SENASA

De:

Lic. Isis Lagos
Jefe del Dpto. de Administración y Finanzas del SENASA

Asunto:

Proceso de Compras Catalogo Electrónico

Fecha:

15 de Febrero de 2019

Por este medio, se remite el resumen que contiene los "Procesos de Catalogo Electrónico 2017" del mes de septiembre, generadas a través de la Unidad de Compras y Adquisiciones del SENASA, notificando que:

Sin otro particular, me suscribo.
Atentamente.

Cc:

Archivo
UC/HO

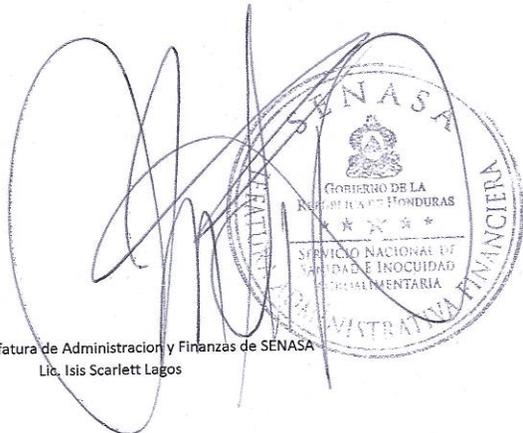
*Pahola Apurimo
4-27 pm*

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AREA DE COMPRAS Y SUMINISTROS

PROCESO DE COMPRAS A TRAVES DE CATALOGO ELECTRONICO MES DE SEPTIEMBRE 2017 (HONDU COMPRAS)

PROCESOS MES SEPTIEMBRE									
ITEM	No. PROCESO	INICIO	DESCRIPCION	CANT.	PROVEEDOR	FONDOS	VALOR	OBS	HONDU COMPRAS
1	9029-1-1-0053-2017	12/9/2017	ADQUISICION DE UNIDADES DE AGUA EN BOTELLONES DE 5 GALONES, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA USO EN LAS DIFERENTES OFICINAS DEL SENASA TEGUCIGALPA	740	EMBOTELLADORA DE SULA	PROPIOS	L23,865.00	Botellones	VER
2	9029-1-1-0054-2017	20/9/2017	COMPRA DE AGUA EN BOTELLONES PARA USO EN OFICINAS REGIONAL DE SENASA COMAYAGUA	60	EMBOTELLADORA DE SULA	PROPIOS	L2,257.80	Botellones	VER
3	9029-1-1-0058-2017	20/9/2017	COMPRA DE AGUA EN BOTELLONES PARA USO EN OFICINAS REGIONAL DE SENASA DANLI	45	EMBOTELLADORA DE SULA	PROPIOS	L1,693.35	Botellones	VER
4	9029-1-1-0059-2017	20/9/2017	COMPRA DE AGUA EN BOTELLONES PARA USO EN OFICINAS REGIONAL DE SENASA CHOLUTECA	60	EMBOTELLADORA DE SULA	PROPIOS	L2,257.80	Botellones	VER
5	9029-1-1-0060-2017	20/9/2017	COMPRA DE AGUA EN BOTELLONES PARA USO EN OFICINAS REGIONAL DE SENASA - SAN PEDRO SULA	45	EMBOTELLADORA DE SULA	PROPIOS	L1,693.35	Botellones	VER



VoBo. Jefatura de Administración y Finanzas de SENASA
 Lic. Isis Scarlett Lagos



Elaborado por la Unidad de Copras
 Lic. Maydy Osorio

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
AREA DE COMPRAS Y SUMINISTROS

PROCESO DE COMPRAS A TRAVES DE CATALOGO ELECTRONICO MES DE SEPTIEMBRE 2017 (HONDU COMPRAS)

PROCESOS MES SEPTIEMBRE									
ITEM	No. PROCESO	INICIO	DESCRIPCION	CANT.	PROVEEDOR	FONDOS	VALOR	OBS	HONDU COMPRAS
1	9029-1-1-0053-2017	12/9/2017	ADQUISICION DE UNIDADES DE AGUA EN BOTELLONES DE 5 GALONES, LAS CUALES SE REQUIEREN PARA USO EN LAS DIFERENTES OFICINAS DEL SENASA TEGUCIGALPA	740	EMBOTELLADORA DE SULA	PROPIOS	L23,865.00	Botellones	VER
2	9029-1-1-0054-2017	20/9/2017	COMPRA DE AGUA EN BOTELLONES PARA USO EN OFICINAS REGIONAL DE SENASA COMAYAGUA	60	EMBOTELLADORA DE SULA	PROPIOS	L2,257.80	Botellones	VER
3	9029-1-1-0058-2017	20/9/2017	COMPRA DE AGUA EN BOTELLONES PARA USO EN OFICINAS REGIONAL DE SENASA DANLI	45	EMBOTELLADORA DE SULA	PROPIOS	L1,693.35	Botellones	VER
4	9029-1-1-0059-2017	20/9/2017	COMPRA DE AGUA EN BOTELLONES PARA USO EN OFICINAS REGIONAL DE SENASA CHOLUTECA	60	EMBOTELLADORA DE SULA	PROPIOS	L2,257.80	Botellones	VER
5	9029-1-1-0060-2017	20/9/2017	COMPRA DE AGUA EN BOTELLONES PARA USO EN OFICINAS REGIONAL DE SENASA - SAN PEDRO SULA	45	EMBOTELLADORA DE SULA	PROPIOS	L1,693.35	Botellones	VER

República de Honduras

**Orden de Compra No.
9029-1-1-0054-2017**

Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
20/09/2017

Proveedor: EMBOTELLADORA DE SULA,S.A. R.T.N.: 05019995000152
Dirección: Barrio la guardia,17calle,3 y 7 avenida no.13,san Pedro sula. Tel.: 2224-2112#2321

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
31100	1	60	galon	Alimentos y Bebidas para Personas AGUA PURIFICADA EN BOTELLON DE 5 GALONES (ZONA 2) Garantía: Garantía de Fabricante Marca: aguazul - Modelo: aguazul Impuesto Sobre Ventas	37.63	2,257.80 0.00	2,257.80
dos mil doscientos cincuenta y siete con 80/100							
Observaciones: ESTA COMPRA A SOLICITUD DEL COORDINADOR DE ENLACES REGIONALES DE SENASA A NIVEL NACIONAL SEGUN MEMORANDUMS UDR-022-2017 Y UDR-024-2017. LOS 60 BOTELLONES DE AGUA PURIFICADA DEBERAN SER DISTRIBUIDOS EN LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL AÑO 2017. DEBERA ENTENDERSE QUE LA CANTIDAD MENSUAL A ENTREGAR SERA DE 20 BOTELLONES POR CADA MES. LA ENTREGA EN MENCION, SERA REALIZADA EN LAS OFICINAS REGIONALES DE SENASA EN LA CIUDAD DE COMAYAGUA. CONTACTARSE CON EL LIC. TRIFILIO RIOS, ENLACE ADMINISTRATIVO REGIONAL A LOS TELEFONO 2772-03-84 Y 8813-80-86.							
Gran Total LPS							2,257.80

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Maria Yesenia Hernández Garay
Asistente Administración Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria SENASA Tel: 2232-6213/ 2239-7270 / 2235-8424

Aprobado



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

República de Honduras

**Orden de Compra No.
9029-1-1-0058-2017**

**Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria**

20/09/2017

Proveedor: EMBOTELLADORA DE SULA,S.A
Dirección: Barrio la guardia,17calle,3 y 7 avenida no.13,san Pedro sula.

R.T.N.: 05019995000152
Tel.: 2224-2112#2321

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
31100	1	45	Unidad	Alimentos y Bebidas para Personas AGUA PURIFICADA EN BOTELLÓN DE 5 GALONES (ZONA 7) Garantía: 3 MESES Marca: AGUAZUL - Modelo: 7401002306528 Impuesto Sobre Ventas	37.63	1,693.35 0.00	1,693.35
un mil seiscientos noventa y tres con 35/100							
<p>Observaciones: ESTA COMPRA A SOLICITUD DEL COORDINADOR DE ENLACES REGIONALES DE SENASA A NIVEL NACIONAL SEGUN MEMORANDUMS UDR-022-2017 Y UDR-024-2017 MISMOS QUE FUERON AUTORIZADOS POR LA ADMINISTRADORA GENERAL DE SENASA. LOS 45 BOTELLONES DE AGUA PURIFICADA DEBERAN SER DISTRIBUIDOS EN LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL AÑO 2017. DEBERA ENTENDERSE QUE LA CANTIDAD MENSUAL A ENTREGAR SERA DE 15 BOTELLONES POR CADA MES. LA ENTREGA EN MENCIÓN, SERA REALIZADA EN LAS OFICINAS REGIONALES DE SENASA EN LA CIUDAD DE DANLI, EL PARAISO. CONTACTARSE CON EL LIC. JOSUE DANIEL GARCIA, ENLACE ADMINISTRATIVO REGIONAL A LOS TELEFONOS 2763-23-81 Y 8809-79-15. LOS PAGOS SE REALIZARAN DE FORMA PARCIAL SEGUN LA ENTREGA MENSUAL</p>							
Gran Total LPS							1,693.35

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Maria Yesenia Hernández Garay
Asistente Administración Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria SENASA Tel: 2232-6213/ 2239-7270 / 2235-8424

Aprobado



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

República de Honduras

Orden de Compra No.
9029-1-1-0059-2017

Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
20/09/2017

Proveedor: EMBOTELLADORA DE SULA,S.A

R.T.N.: 05019995000152

Dirección: Barrio la guardia,17calle,3 y 7 avenida no.13,san Pedro sula.

Tel.: 2224-2112#2321

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
31100	1	60	Unidad	Alimentos y Bebidas para Personas AGUA PURIFICADA EN BOTELLÓN DE 5 GALONES (ZONA 5) (PRECIO AL CRÉDITO) Garantía: 3 MESES Marca: AGUAZUL - Modelo: AGUAZUL Impuesto Sobre Ventas	37.63	2,257.80 0.00	2,257.80
dos mil doscientos cincuenta y siete con 80/100							
<p>Observaciones: ESTA COMPRA A SOLICITUD DEL COORDINADOR DE ENLACES REGIONALES DE SENASA A NIVEL NACIONAL SEGUN MEMORANDUMS UDR-022-2017 Y UDR-024-2017 MISMOS QUE FUERON AUTORIZADOS POR LA ADMINISTRADORA GENERAL DE SENASA. LOS 60 BOTELLONES DE AGUA PURIFICADA DEBERAN SER DISTRIBUIDOS EN LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL AÑO 2017. DEBERA ENTENDERSE QUE LA CANTIDAD MENSUAL A ENTREGAR SERA DE 20 BOTELLONES POR CADA MES. LA ENTREGA EN MENCION, SERA REALIZADA EN LAS OFICINAS REGIONALES DE SENASA EN LA CIUDAD DE Choluteca, Choluteca. CONTACTARSE CON LA LIC. ARLIS CLARISA COLINDRES, ENLACE ADMINISTRATIVO REGIONAL A LOS TELEFONOS 2782-03-48 Y 9942-16-74. LOS PAGOS SE REALIZARAN DE FORMA PARCIAL SEGUN LA ENTREGA MENSUAL</p>							
Gran Total LPS							2,257.80

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Maria Yesenia Hernández Garay
Asistente Administración Servicio Nacional de
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria SENASA Tel:
2232-6213/ 2239-7270 / 2235-8424

Aprobado



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

